



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-037288

Bogotá D.C., 13 de junio de 2025 17:37

Doctor

LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA

Director General (E)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Correos Electrónicos: 032402_gestiondocumental@dian.gov.co;

Radicado entrada 1-2025-059555
No. Expediente 4094/2025/DERECPETIC

Asunto: Traslado por competencia. oficio Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social No. DTS – 05905 de junio 11 de 2025
Correo electrónico con radicado MHCP No. 1-20245-059555 de junio 11 de 2025.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente comunicación se traslada por competencia el derecho de petición identificado en el asunto, trasladado a su vez por la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, presentado por el señor Mauricio Echeverri Diez, presidente y representante legal de la Asociación Nacional de Profesiones de la Salud – ASSOSALUD, teniendo en cuenta que versa sobre un asunto propio de las funciones y competencias de esa entidad, toda vez que referida a la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 7º de la resolución 0085 de 2022 de la DIAN, *“Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones”*.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) sustituido mediante el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Qz7N /ZHY IMIH 9uUK k3Mc 2cVG GTA=



Continuación oficio

Solicitamos respetuosamente enviar a este Ministerio copia de la respuesta emitida **directamente** al petionario, a quien se le informó del presente traslado, citando el radicado **1-2025-059555**.

Cordialmente,

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Coordinadora Grupo Derechos de Petición, Consultas y Cartera
Subdirección Jurídica.

Anexos: El derecho de petición, en tres archivos en formato PDF.

Aprobó: *LMAG.*

Elaboró: *Luz Marina Otálora.*



Qz7N /zHY IMIH 9uUK k3Mc 2cVG GTA=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071